



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 357-2026-GM/MPT

Tacna, 16 OCT. 2026

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 099-2026-GM-MPT de fecha 05 de marzo del 2026, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 099-2026-GM-MPT de fecha 05 de marzo del 2026, se resuelve "DESIGNAR a partir del 05 de marzo del 2026 al Ingeniero LUIS SANTIAGO JULIO TRABUCCO VIZCARRA como Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Tacna (...)".

Que, por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Ingeniero LUIS SANTIAGO JULIO TRABUCCO VIZCARRA como Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Tacna; y en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA con efectividad al 15 de octubre del 2026, la designación del cargo de confianza del Ingeniero LUIS SANTIAGO JULIO TRABUCCO VIZCARRA como JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad, debiendo realizar la respectiva entrega de cargo conforme a las normas internas y exigencia de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MAG JONATAN J. RIOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL

C.c. OGACyGD
OGGRH
OGAF
Archivo
JAML